

RESOLUCIÓN EXENTA N° 552

SAN ANTONIO, 13 de Septiembre de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 4° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en el D.L. N° 799/74, sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior; La Resolución Exenta N° 4/374-2013 de la Intendencia Regional de Valparaíso sobre delegación de firma y D.S. 472/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

Que, según consta en solicitud de fecha 13/09/2018 la que se adjunta a la presente Resolución, La **Inspección Provincial de Trabajo**, oficina de San Antonio, dando cumplimiento a lo exigido en lo pertinente por el Decreto Ley N° 799/1974, ha solicitado autorización para circulación de vehículos en días de prohibición.

TENIENDO PRESENTE:

Que, de acuerdo al merito de los antecedentes tenidos a la vista, debe considerarse que la información vertida en la solicitud suscrita por el Jefe del servicio solicitante, es oficial

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE a la oficina de la Inspección Provincial del Trabajo, oficina de San Antonio, circulación de vehículos fiscal en el día y horario indicado en la solicitud presentada, para cumplir con las funciones propias a su servicio en aquellos días domingos, festivos y sábados por la tarde, advertidos como prohibidos para circular; teniendo por única finalidad realizar labor correspondiente a la naturaleza de su servicio, **mes de Septiembre 2018.**

Suzuki Grand Vitara, BGKL-42

2.- PORTESE la presente resolución y la solicitud de fecha **13/09/2018** durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por el D.L. N° 799.

3.- PROHIBASE el uso del vehículo fiscal, fuera de los horarios autorizados; para circular en lugares no autorizados, y para el traslado de personas no individualizadas.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVE



14/09/2018



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: o8PRG774W3VtBVqUoYFTIg==

JEC/vvm

ID DOC : 16676177

Distribución:

1. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes
2. DIRECCION DEL TRABAJO
3. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico